SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"
ID Nº 359.089

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **10:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 09/2019 – "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE" ID Nº 359.089**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: el **Sr. Gabriel Lugo**, Técnico U.O.C., la **Abg. Ana Barboza**, Jefa de Planificación y Procesos de Llamado; todos funcionarios del SINAFOCAL.

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	**DATALAB S.A.**
2	**OLAM S.R.L.**
3	**PARASOFT S.R.L.**
4	**SSD S.R.L.**
5	**VIT S.A.**

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Seguidamente, siendo las **10:30 horas**, se da apertura de los sobres recepcionados y se pasa a dar lectura del monto de la oferta, siendo como se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Correo Electrónico	Precio de la Oferta	En Letras	Constancia del SIPE
1	**PERFECTO INFORMATICA**	perfectosys@gmail.com	Gs. 65.200.000	(Guaraníes, sesenta y cinco millones dosciento mil)	1559616
2	**OLAM S.R.L.**	licitaciones@olam.com.py	Gs. 50.802.001	(Guaraníes, cincuenta millones ochocientos dos mil uno)	1559619

A continuación se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la Empresa oferente conforme se observa a continuación:

Documentos Sustanciales	PERFECTO INFORMATICA	OLAM S.R.L.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas *	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica *	Presenta	Presenta

***Documentos Sustanciales.-**

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por el Comité de Evaluación, que se constituirá para el efecto.-

Se da por concluido el acto, siendo las **10:50 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Gabriel Lugo
Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Ana Barboza
Jefa del Dpto. de Planificación y Procesos de Llamados
Unidad Operativa de Contrataciones